Nº 150 -2023-INSN-DG-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
CAP. Nº 1468
Jefa de la Ofina de Personal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 08 de Junio de 2023

VISTO;

El Expediente con Registro Nº 006994-2023-02/OP-7122-2023/UG-1825-2023, que contiene el Memorando Nº 241-2023-DG/INSN, de fecha 25 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS, dispone que, la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información que demanden las personas;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 680-2013-INSN-DG, de fecha 30 de setiembre del 2023, se Designó a partir de fecha de Resolución, como Responsable de entregar la Información de acceso Público, al Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, Ex Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Escrito de fecha 18 de abril del 2023, el Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, presenta su Renuncia irrevocable a la Designación como responsable de la entrega de información de acceso público, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando Nº 241-2023-DG/INSN, de fecha 25 de abril del 2023, en vista de la Renuncia presentada por el Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, como Responsable de Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Salud del Niño, asignado mediante la Resolución Directoral Nº 680-2013-INSN-DG, se ha visto por conveniente Designar como Responsables de entregar la información de acceso público, al Lic. Juan José RODRIGUEZ PERALTA, Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones; en caso de vacancia o ausencia del primero de los asignados, este será reemplazado por el Servidor Nicolás Agusto BRAN NIZAMA, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, y en defecto de ambos funcionarios, la Jefa de la Oficina de Secretaría asumirá la obligación de entregar la información de acceso público; y se dispone la elaboración de la Resolución de asignación correspondiente con eficacia anticipada al 18 de abril del 2023, dándosele las gracias al Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, por la labor desempeñada;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

De conformidad con el Artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con la Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada al 18 de abril del 2023, del Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, Ex Jefe de la Oficina de Comunicaciones, como Responsable de entregar la Información de acceso Público del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión. ----------

Artículo 2do.- Designar con eficacia anticipada al 18 de abril del 2023, como Responsables de entregar la información de acceso público del Instituto Nacional de Salud del Niño, a los siguientes Funcionarios: ---------

TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Juan José RODRIGUEZ PERALTA	Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones del INSN

SUPLENTE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Nicolás Agusto BRAN NIZAMA	Jefe de la Oficina de Estadística e Informativa del INSN

SUPLENTE 2

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sra. Cynthia Peggi Ruth MOQUILLAZA MUCHAYPIÑA	Jefa de la Oficina de Secretaría del INSN

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución, se notifique a los interesados con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. ----------

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 • R.N.E. 034554

JATM/ISCF/FLPR/MGBT
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) DA
( ) OEA
( ) OEel
( ) Of. Comunicaciones
( ) Of. Secretaría
( ) Lic. Rodriguez
( ) Ing. Bran
( ) Sra. Moquillaza
( ) ARyL
( ) OP
( ) UG
Se adj. exp. de 07 folios + 1 hetg